

traordinario del 3, si bien pidiendo á su vez esplicaciones al primer cónsul sobre la significacion del campamento establecido en Bayona. Azara, no obstante haber pedido que se le relevára de su cargo, temeroso de hacer un mal papel en esta negociacion, solicitó y obtuvo una larga entrevista con el primer cónsul, en que procuró desvanecer los errores ó calumnias con que se habia tratado de malquistar al gobierno español, conducir las cosas á términos amigables, y hacer que Portugal entrára con las mismas condiciones que España en lo que se pactase, á fin de evitar que un caso de guerra con aquel reino diera pretexto á introducir en España tropas francesas. Oyóle Bonaparte con la consideracion que guardaba siempre á su antiguo amigo, pero en cuanto á la neutralidad española manifestó con el tono más severo que tenia dadas órdenes á su embajador en Madrid para que pidiese la inmediata declaracion de guerra á la Gran Bretaña y la espulsion de su ministro, asistiendo á Francia con el contingente á que era obligada, ó de lo contrario haria él la guerra á España, para lo cual tendria en pocos dias prontos dos ejércitos (1).

No satisfecho con esto Napoleon, envió á Madrid

(1) Carta de Azara al ministro Cevallos.—Thiers dice que Azara habia recibido la comunicacion mas estraña, mas indecorosa y mas desagradable que hubiera podido confiársele. No hemos hablado esta comunicacion, que pa-

rece deberia encontrarse entre los documentos que forman los apéndices á la historia de su vida, puestos precisamente con el objeto de justificar su conducta en esta y en otras negociaciones.

al secretario de embajada Hermann con instrucciones para hacer que el príncipe de la Paz, ó se sometiera á las condiciones que llevaba escritas, ó se resignára á una caida inmediata por los medios que obraban tambien en su cartera. Estos medios eran una carta del primer cónsul á Carlos IV., en la cual le ponía en la disyuntiva, ó de franquear la entrada inmediata á un ejército francés, ó de retirar su confianza al favorito, á cuyo fin le denunciaba las desgracias y deshonor de su corona, bien que solo hasta el punto de despertarle el sentimiento de su dignidad. Esta carta, en caso necesario, la entregaria Beurnonville al rey en audiencia solemne, y si á las veinte horas el príncipe no habia caido, el embajador se retiraria, y daria á Augereau la orden de pasar con su ejército la frontera (1). Hizo

(1) Las instrucciones y condiciones eran las siguientes.

«El príncipe de la Paz se obliga:

1.º »A destituir en el término de veinte y cuatro horas á los gobernadores de Cádiz, Málaga y comandante de Algeciras. Estas destituciones se harán con todo aparato y publicidad por medio de un mandato real, cuya copia se entregará al ciudadano Hermann.

2.º »A pagar el valor de los buques de Marsella apresados por los ingleses en Algeciras, con una indemnizacion para cada uno de los marineros prisioneros en estos buques.

3.º »A dar la orden para que se despidan las milicias y cese el armamento extraordinario.

4.º »A hacer entrar en el muelle

de del Ferrol los buques franceses, facilitarles sus armamentos y proveer sus tripulaciones de cuanto necesiten.

5.º »A poner el Ferrol en buen estado de defensa, y levantar las inútiles guarniciones de Búrgos y Valladolid, para que vayan á preservar al Ferrol de un ataque del enemigo.

6.º »A convenir que en el término de una semana se determinará definitivamente sobre que la España haga la guerra á la Inglaterra, ó dar á la Francia un subsidio en compensacion de sus empeños en el tratado de alianza. En el primer caso, dos cuerpos del ejército francés entrarán en España; el uno de 48,000 hombres, para atacar á Portugal, se dirigirá á Valladolid, y el otro de 40,000, para atacar á Gibralt-

Hermann la imperiosa intimacion de que venia encargado; faltó valor al príncipe de la Paz para resistir á la amenaza, si bien intentó alejarla de sobre su cabeza remitiéndose á las instrucciones que se habian enviado ya al caballero Azara con poderes para acceder á cuanto pidiese el primer cónsul <sup>(1)</sup>.

Trasmitida esta respuesta á Beurnonville, como éste tenia orden de no admitir ya mas referencias á París, se creyó en el caso de poner en manos del rey la carta del primer cónsul. Apuro grande era éste para la reina y para el príncipe de la Paz: mas no siendo posible negarle la audiencia que solicitó, discurrieron

tar, se dirigirá al Campo de San Roque, en cuyos puntos hallarán dos ejércitos españoles para obrar de concierto con todos los medios necesarios para el sitio. Pero si se decide la España por un subsidio, puede convenirse con el general Beurnonville en las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> »La España contribuirá con seis millones cada mes, desde el prairial hasta el fin de la guerra, para llenar sus deberes con respecto á la Francia.

2.<sup>a</sup> »De los espresados seis millones solo pagará cuatro la España, reteniendo dos en depósito para la adquisicion de lo que se liquide á su favor por los adelantos hechos á la Francia, sea en la Habana ó en otras partes; en la inteligencia de que los gastos hechos por Francia en Brest ó en otras partes con relacion á España se tomarán en cuenta.

«El ciudadano Hermann es portador de una carta del primer cónsul al rey de España, y de un

oficio que el general Beurnonville debe entregar al ministro Cevallos. Al ciudadano Hermann corresponde juzgar si debe entregar esta carta y nota, pudiendo reservarlas ó remitirlas á su destino, segun la disposicion del príncipe á suscribir ó no sus cláusulas espresadas en la presente instruccion firmada.—Ch. Mau. Talleyrand.»

Al margen del papel que contenia las anteriores condiciones puso:

«El rey mi amo me autoriza á suscribir las condiciones contenidas en este papel, exceptuando los artículos del tratado que S. M. ha confiado á su embajador en París, segun el pleno poder que le ha despachado á este fin por correo de hoy; reservándose al mismo tiempo S. M. la accion de aclarar al primer cónsul sobre errores de hecho á los que noticias equivocadas han podido inclinarlo.—El Príncipe de la Paz.»

salir del conflicto, aconsejando al rey que recibiese la carta, con lo cual se evitaria la orden de invasion á las tropas francesas, pero que no la abriese, por si contenia espresiones ofensivas y que pudieran mortificarle, con lo cual salvaria su dignidad. Asi lo ejecutó el cándido monarca, diciendo al embajador: «He recibido la carta del primer cónsul, porque no hay otro remedio, pero os la devolveré muy pronto sin haberla abierto. Dentro de pocos dias sabreis que este paso ha sido inútil, porque el señor Azara tiene encargo de terminarlo todo en París. Yo estimo al primer cónsul; quiero ser su fiel aliado y proporcionarle todos los recursos de que mi corona puede disponer.» Habíanse dado en efecto instrucciones á Azara, pero se puso á este diplomático en el mayor de los compromisos.

Fué el caso que despues de suscrito el proyecto de tratado de Hermann y enviado á París, presentó Beurnonville otro mas estenso, y aumentado con cláusulas inadmisibles que contenian exigencias humillantes. El príncipe de la Paz resistió cuanto pudo, pero la necesidad y el temor le obligaron á aceptarle tambien, con la esperanza, él y el ministro Cevallos, de que Azara encontraria medio de anular este último, acelerando en París, antes que esté llegára, la aprobacion del primero. En este sentido le despachó dos correos (4 y 7 de octubre, 1803) el ministro de Estado <sup>(1)</sup>. Azara

(1) «Ahora lo que importa, le decia en la segunda comunica-

comprendió la delicadísima y difícil posición en que se le colocaba, y más conociendo el genio y la inflexibilidad del primer cónsul. Preparóse no obstante á hacer un esfuerzo y á tentar fortuna. Habló primeramente con Talleyrand, sin que de sus estensas reflexiones sacara otra respuesta sino que el segundo tratado estaba perfectamente concluido, puesto que habia sido admitido por el príncipe de la Paz, autorizado para ello por el rey. Atrevióse sin embargo á acudir al primer cónsul; mas al oír Bonaparte que Carlos IV. intentaba eludir el tratado presentado por Beurnonville y consentido por el príncipe de la Paz, irritóse de modo que su primer impulso fué mandar publicar la guerra á España <sup>(1)</sup>. Templóle el embajador, recordándole su antigua amistad y sus servicios personales hechos á la Francia, en términos que le permitió leerle una breve memoria que llevaba escrita sobre el asunto en cuestión <sup>(2)</sup>. El resultado final de este negocio fué el convenio que se firmó en París el 22 de octubre (1803), y cuyo texto es el siguiente:

ción, es cortar este daño, y ya que la fuerza nos obliga á recibir la ley, no sea tal nuestra desgracia que por obedecerla lleguemos á estinguirnos. Este es el tratado presentado, esta la nota de aceptación..... en todo caso se desea sea nulo.... Nosotros convenimos en un tratado que no podemos cumplir; carecemos de dinero..... pero la amenaza de tropas es cruel, y V. E. puede arreglarse según lo admitan las

circunstancias para impedir la bancarrota tan al momento de contratar obligaciones.»

(1) Carta de Azara á Cevallos, de 16 de octubre de 1803, en que le cuenta estensamente todos sus pasos y gestiones y el resultado de ellos.

(2) Puso por título á este papel: *Cortas reflexiones del embajador de España sobre los tratados presentados en Madrid.*

## TRATADO DE NEUTRALIDAD.

Artículo 1.º S. M. el rey de España dará órdenes para que los gobernadores de Málaga y de Cádiz y el comandante de Algeciras, que se han hecho culpables en el ejercicio de sus funciones contra el gobierno francés, sean destituidos de sus empleos.

2.º S. M. el rey de España se obliga á proveer á la seguridad de las embarcaciones de la república que han conducido los sucesos del mar actualmente y puedan conducir en lo sucesivo á los puertos del Ferrol, de la Coruña y de Cádiz. Dará sus órdenes para que se adelante cuanto sea necesario para la reparacion y armamento de estos buques, y subsistencias de sus tripulaciones, proveyéndolo todo en sus almacenes por cuenta de la república francesa.

3.º El primer cónsul consiente en que las obligaciones impuestas á España por los tratados que unen á ambos Estados, se conviertan en un subsidio pecuniario de seis millones cada mes, que se darán por España á su aliada, contándose desde la renovación de las hostilidades hasta el fin de la presente guerra.

4.º El subsidio de seis millones que S. M. C. se obliga á dar en compensacion de sus empeños se entregará de mes en mes, á saber: en especies desde que empezó la guerra y en el mes corriente, y después en doce obligaciones sucesivas pagaderas al fin de cada mes, y las cuales se adelantarán por el tesoro público de Francia á sus ejércitos en cada uno de los años que dure la presente guerra. También se han convenido que sobre los seis millones por mes que forman el subsidio de España, retendrá S. M. C. todos

los meses dos millones, que conservará en depósito para el pago de las sumas que se podrán reconocer en la liquidación general de los adelantos hechos por España á favor de la Francia en los puertos de Europa y de las Colonias.

5.º En consecuencia de lo que se acaba de convenir, la parte del subsidio vencido que debe pagarse en especie en todo el próximo brumario, comprendiendo los meses de prairial, messidor, thermidor y fructidor, subirá á la suma de diez y seis millones que se entregarán á la Francia. Los otros ocho millones quedarán en depósito en manos de S. M. el rey de España para responder del objeto espuesto en el artículo precedente. Y por consecuencia del mismo arreglo, las obligaciones sucesivas de mes en mes se proveerán por adelantado, á saber: por el año XIII., quince días despues de la ratificación de este convenio, y por cada uno de los años que seguirán, en messidor del año precedente, solo llevarán la suma de cuatro millones por mes, quedando en el depósito los otros dos millones del subsidio en cada mes para el uso indicado. Entiéndase que el subsidio efectivo de cuatro millones pagaderos cada mes, no podrá entrar en balanza alguna de compensación por ninguna especie de gasto, debiéndose entregar siempre al tesoro en dinero, á vista de las obligaciones libradas.

6.º En consideración á las cláusulas estipuladas, y en tanto se cumplan, la Francia reconocerá la neutralidad de España, y promete no oponerse á ninguna de las medidas que podrán tomarse con respecto á las naciones beligerantes en virtud de los principios generales y de las leyes de la neutralidad.

7.º S. M. C., deseando prevenir todas las dificultades

que podrian suscitarse con motivo de la neutralidad de su territorio, en caso de una guerra entre la república francesa y el Portugal, se obliga á hacer dar á esta potencia, y en virtud de un convenio secreto que se hará, la suma de un millon por mes, en los términos y modo especificados en los artículos 4.º y 5.º del presente convenio, y por medio de este subsidio se consentirá la neutralidad de Portugal por parte de la Francia.

8.º S. M. C. concede el paso, libre de derechos, á los paños y manufacturas francesas que se espidan á Portugal. Y por lo que respecta á las reclamaciones de la Francia, relativas á los intereses y derechos de su comercio en España, se ha convenido en hacer, en el trascurso del año XIII., un convenio especial que tendrá por objeto facilitar y alentar respectivamente el comercio de ambas naciones.

Las ratificaciones del presente convenio se cangearán en París diez y ocho días despues de firmarse. París, 26 vendimiario, año XIII. de la república francesa (9 de octubre de 1803).—José Nicolás de Azara.—Ch. Mau. Talleyrand.

A precio pues de una série de humillaciones y de un sacrificio pecuniario insoportable en aquella situación compró esta vez la España una neutralidad que no podía ser mas que nominal; porque llamarse neutral y ayudar con un cuantioso subsidio á una de las potencias beligerantes, era quedar espuesta á todo el resentimiento de la otra, ó contar con una credulidad de su parte de todo punto inverosímil. El embajador Azara, á quien tanto comprometió la córte en este ne-

gocio<sup>(1)</sup>, y á cuyos esfuerzos se debió el que no parára en abierto rompimiento, habia rogado ya varias veces que se le relevára de aquel cargo alegando falta de salud y de fuerzas para seguir desempeñándole, renovó despues de hecho el convenio sus instancias, hasta el punto de dirigirse particularmente al rey esponiéndole respetuosamente que si sus razones no le hacian fuerza, faltaría por la primera vez de su vida á la sumision que le debia retirándose sin su consentimiento, lo cual le valió una amistosa reconvencion del ministro Cevallos á quien el rey enseñó la carta. Pero mas duramente le reconvino por otra que escribió al príncipe de la Paz, en que con estilo algo sarcástico y escesivamente franco le advertía que en París se murmuraba de que no dejase obrar con entera libertad á Carlos IV., y que si no disimulaba algo su desmedido favor se esponia á que Bonaparte, ya prevenido contra él y de carácter violento, se empeñára en derribarle de su altura. A nombre del rey le hizo Cevallos una severa advertencia, y desde entonces no volvió Azara á comunicarse con el príncipe de la Paz<sup>(2)</sup>.

(1) El príncipe de la Paz se condujo á nuestro juicio en esta negociacion con evidente debilidad, y su sinceridad fué por lo menos problemática. Asi es que en la justificacion que intenta hacer en el cap. XIV. del tomo III. de sus Memorias, como queriendo eludir la responsabilidad del tratado y hacerle recaer sobre Azara, se detiene lo menos que pue-

de en las esplicaciones de este suceso importante, hace caso omiso de muchas de sus circunstancias, y es uno de los puntos de su defensa en que le hallamos mas flojo.

(2) «El rey ha visto con disgusto (le decia) una carta sarcástica, en la que valiéndose del favor que debe V. E. al generalísimo príncipe de la Paz, ha dirigi-

Por último, en 19 de noviembre (1803) comunicó Carlos IV. á Napoleon con toda solemnidad que accediendo á las repetidas instancias de don José Nicolás de Azara, á su avanzada edad y habituales achaques, habia condescendido en relevarle de su cargo de embajador, esperando que en su despedida le dispensaria las mismas honras y las mismas muestras de bondad con que siempre le habia distinguido<sup>(1)</sup>.

No solamente Napoleon y su primer ministro Talleyrand continuaron dispensando al caballero Azara esas señaladas honras que les recomendaba y mostraba desear el monarca español, y que eran propias de la antigua amistad que habia mediado entre ellos<sup>(2)</sup>,

do V. E. á S. A., y le encarga que le trate V. E. con mas respeto en lo sucesivo, aplicándose á si V. E. las citas intempestivas que hace de Séneca; en la inteligencia de que el príncipe es reputado por S. M. por su mejor, mas celoso y fiel vasallo.»—A lo cual contestó Azara: «Siendo que las chanzas y franqueos de la amistad se hayan convertido en mi daño: diga V. E. al rey que acato su orden, y la obedeceré como tengo de costumbre.»—Apéndices á la Vida de Azara.

(1) «Don Carlos, por la gracia de Dios rey de Castilla, de Leon, etc. etc. al ciudadano Bonaparte, presidente de la república, etc.—Grande y bien amado amigo: las repetidas instancias que nos ha hecho don José Nicolás de Azara, nuestro leal y fiel vasallo y nuestro consejero de Estado, etc., para que le exoneremos del minis-

terio que le hemos confiado cerca de vuestra persona, á causa de su avanzada edad y habituales achaques, Nos han movido á condescender con sus deseos, y en su consecuencia hemos resuelto relevarle de este encargo. Esperamos que en su despedida recibirá las mismas muestras de bondad y las honras que le habeis dispensado durante el tiempo de su residencia en ese país. Tambien con este motivo le hemos encargado muy particularmente que os asegure del constante deseo que tenemos de cultivar vuestra amistad y buena correspondencia. San Lorenzo, 19 de noviembre de 1803.—Vuestro buen amigo, Carlos.—Pedro Cevallos.»

(2) Talleyrand le escribió desde los baños una afectuosísima carta, á cuyo final le decia: «A Dios, mi querido amigo: cuidad de vuestra salud..... En cuanto al primer cónsul, que en todos

sino que el ministro Cevallos, y el mismo príncipe de la Paz, no obstante las contestaciones desagradables que se habian cruzado, el uno le manifestó su sentimiento de verle fuera de los negocios, el otro le ofreció influir con sus soberanos para que recompensasen debidamente sus largos servicios. En efecto, aunque aquel antiguo servidor del Estado respondió dando muestras de desinterés y abnegacion (diciembre, 1803), una real órden fué espedita (1.º de enero, 1804), para que se le conservára su plaza efectiva en el Consejo de Estado, y que pudiera disfrutar de todos los sueldos, regalías y emolumentos en el punto en que quisiera situarse. Poco disfrutó ya el benemérito Azara de esta última consideracion de su soberano, pues antes de terminarse aquel mes acabaron con él sus padecimientos (26 de enero), sintiendo su muerte todos los franceses ilustrados, y teniendo, momentos antes de espirar, la honra de alargar su mano moribunda á la de Napoleon que fué en persona á estrechársela, y salió de su alcoba silencioso y conmovido (4).

Lo estraño no es que á Napoleon le irritáran algunas contrariedades ó reparos que en España se ponian

tiempos os ha dado pruebas de la mayor estimacion y amistad, ya sabéis de qué consecuencia son los sentimientos que le inspirais y hasta qué punto son inmutables.»

(1) Bourgoing da bastantes noticias sobre los últimos tiempos de la vida de Azara, y principal-

mente Castellanos en la Vida Civil y Política de este ilustre diplomático, así como sobre su enterramiento, su traslacion á la iglesia de Balbuñales, su sepulcro, testamento, papeles que dejó, é inscripciones que se hicieron y dedicaron á su memoria.

todavía á las indicaciones de su voluntad: lo que podemos estrañar es que no le llevára mas adelante algun arranque de su impetuosidad y de la cólera de que estaba en aquel tiempo poseido, porque era precisamente cuando la tenia furioso y ciego de enojo la célebre conjuracion realista, tramada contra su poder y contra su vida por los príncipes de Borbon emigrados en Lóndres; aquella famosa conjuracion, en que entraron el temible Jorge Cadoudal, aquel terrible vendeano, único que habia rehusado someterse á Bonaparte cuando acabó la guerra y subyugó la Vendée; el general Pichegrú, en otro tiempo vencedor de Holanda; los Polignac, Lajollais y otros conspiradores, que habian pasado y estaban ocultos en París, procurando entenderse y concertarse con Moreau, el gefe glorioso de los ejércitos republicanos, el émulo de Bonaparte en Hohenlinden, y el segundo personaje de la república; aquella conjuracion, que tenia por objeto atacar el terrible Jorge con una cuadrilla de chouanes la guardia consular de Napoleon en el camino de la Malmaison y quitar la vida á Bonaparte para restablecer en el trono de Francia á los Borbones; aquella conjuracion que por espacio de muchos meses se atribuyó á invencion de la policia para tener un pretesto de vengarse de los realistas, pero cuya realidad patentizaron después el descubrimiento y las prisiones sucesivas de Moreau, de Pichegrú, de Polignac, de muchos de los chouanés que habian de eje-

cutar el atentado, y por último la del mismo Jorge, y las declaraciones por unos y otros prestadas (últimos meses de 1803 y primeros de 1804).

Exasperado y ardiendo en ira tenia ya al primer cónsul el origen de esta conspiracion, la importancia de los conjurados, las dificultades que para descubrirlos y aprenderlos habia encontrado la policia; pero acabaron de exasperarle y ponerle fuera de sí las declaraciones contestes de los presos de que un príncipe francés habia de desembarcar en la costa de Biville é introducirse en París para ponerse á la cabeza de los conjurados. Su alma entonces rebosa de furor, no ya contra los conspiradores republicanos como en 1800 cuando se salvó de la máquina infernal, siendo obra tambien aquella de los realistas; ahora se enfurece contra éstos, á quienes en efecto acababa de favorecer con inesperada generosidad. En esta ocasion se propone ser inexorable. Envia un coronel de su confianza á vigilar la costa de Biville, pero trascurren dias, y el príncipe anunciado no se presenta. Discurriendo entonces por qué otra parte podria venir alguno de aquellos príncipes, se acuerda de que el duque de Enghien se encuentra en Ettenheim, cerca del Rhin; envia un oficial de gendarmes disfrazado á tomar informes; una combinacion fatal de equivocaciones y de apariencias hace que aquel jóven y valiente príncipe sea tomado por el gefe que se aguardaba: la cólera de Napoleon no conoce ya límites ni freno; se propone hacer un es-

carmiento ruidoso y ejemplar; resuelve apoderarse del príncipe, siquiera tenga que arrancarle de territorio germánico; no repara en tratados ni en fronteras, ni oye las reflexiones de sus compañeros de consulado; un coronel con trescientos dragones y algunas brigadas de gendarmería penetra hasta Ettenheim, arrebatada al príncipe, le conduce á París, y una orden consular manda que sea entregado á una comision militar (20 de marzo, 1804). Al dia siguiente la comision da su terrible fallo: las leyes de la república son terminantes para los que han hecho armas contra la Francia, y el duque de Enghien es fusilado en el foso de Vincennes (1).

La noticia de haber sido arrestado y ejecutado un príncipe de la sangre real produce general consternacion y sensacion de profundo desagrado en París, y arranca lágrimas á la esposa misma del primer cónsul; los realistas se llenan de indignacion, pero el terror los ahoga y reprime: nótase una reaccion repentina en los hombres honrados, que ven con desconsuelo al hombre grande, restaurador del orden social, hasta entonces indulgente y generoso, cometer actos propios de los tiempos del furor de la república, y reproducirse, aunque con menos solemnidad, el drama sangriento del suplicio de Luis XVI. Los mas amigos del pri-

(1) A Pichegrú, que habia sido en la prision, ahorcado ó estrangulado con su propia corbata. arrestado el 28 de febrero, se le encontró el 6 de abril muerto

mer cónsul sienten que el ciego afán de aterrar á los Borbones para que no vuelvan á conspirar, que su principio de que la sangre real no ha de ser privilegiada para el crimen, sino igual ante la ley á la de los demás ciudadanos, que su idea de demostrar á la Europa que es poderoso y no teme nada, le haya fascinado y obcecado hasta el punto de empañar su gloria manchando con sangre real el manto de que pensaba revestirse para tomar plaza entre los reyes.

Y sin embargo, aquellos momentos de general espanto, de ansiedad dentro y de agitación fuera, aun no enjuta la sangre derramada de un príncipe, el gran Moreau en visperas de comparecer ante un tribunal, la Europa en actitud amenazante, é Inglaterra enemiga, aquellos momentos críticos fueron los que con maravillosa audacia quiso aprovechar Napoleon para precipitar su marcha atrevida, franquear el último escalon que le faltaba para subir á un trono, y desafiar de una vez la fortuna resolviendo todas las dificultades, y haciendo olvidar el duque de Enghien á la Francia á fuerza de gloria, á los reyes á fuerza de poder. En verdad el espíritu público favorecía sus designios. Aquella misma conjuración y sus sangrientas consecuencias afirmaban más y más á los amantes del orden y del reposo, que eran ya la gran mayoría, en la necesidad de poner á la Francia al abrigo de nuevas maquinaciones, inquietudes y trastornos, y de asegurar el poder del hombre que le habia dado gloria, en-

grandecimiento y tranquilidad. Si el primer cónsul moria, ¿quién empuñaria con bastante fuerza las riendas del Estado para no volver á caer en la anarquía? La idea del poder hereditario volvió á resucitar; y, como dice un moderno político de aquella nacion: «La Francia no veía mas que una cosa, la monarquía; un hombre, Napoleon; un principio, el orden; una esperanza, el reposo con el poder.»

Napoleon no necesitaba que le animáran para aspirar al trono; pero le alentaban sus apasionados y casi iban delante de sus deseos; si ahora no le ayudaba Cambaceres, el activo negociador del consulado vitalicio, en cambio le allanaba Fouché el camino con una eficacia prodigiosa. Los colegios electorales entonces reunidos comienzan á dirigirle esposiciones: pronto recibe un mensaje del Cuerpo legislativo ofreciéndole lo mismo que él tanto deseaba; pero pide un plazo para reflexionar y resolver. En esta calculada tregua Napoleon quiere asegurarse del voto y adhesión del ejército y de la aquiescencia de las córtes estrangeras. Manéjase tan activamente con éstas, que obtiene en pocos dias la aprobacion de Prusia, el reconocimiento de Austria con una condicion que no le era ni violenta ni sensible; de España no podia dudar. El ejército intenta adelantarse á proclamarle emperador. Con esto Bonaparte contesta al Senado que puede esplicar ya abiertamente todo su pensamiento. Hácese en el Senado la proposicion de declarar emperador al pri-



mer cónsul y de hacer la sucesion al trono hereditaria en su familia: ninguna voz se levanta para combatirla. El 18 de mayo (1804) se lee y aprueba el Senado-Consulta proclamando á Napoleon emperador de los franceses. Trasládase el Senado en cuerpo á Saint-Cloud á llevar este mensaje á Bonaparte y su esposa: á la arenga del presidente contesta Bonaparte que acepta el nuevo título para la gloria de la nacion, y que somete á la sancion del pueblo la ley sobre el derecho hereditario. Al dia siguiente aparece Napoleon I. con todo su brillante cortejo de príncipes, condestables, mariscales y grandes dignatarios del imperio <sup>(4)</sup>. Los votos de tres millones y medio de ciudadanos sancionan este acto: el clero le celebra en

(4) Con respecto al derecho hereditario, se habia establecido la sucesion de varon en varon, conforme á ley sálica; y como Napoleon no tenia hijos, ni estaba al parecer destinado á tenerlos, se le dió facultad de nombrar sucesor, y á falta de descendencia adoptiva, de transmitir la corona á su linea colateral. Pero no á todos sus hermanos se concedió el derecho hereditario, sino á solos José y Luis, no á Luciano y Gerónimo, por las bodas que habian hecho. Todos los hermanos y hermanas recibieron el dictado de príncipes y princesas, con su asignacion correspondiente. Rodeóse el nuevo trono de altos dignatarios para darle el esplendor de las monarquias, y tomando el nombre de algunas dignidades del imperio germánico, se creó un gran elector, un archi-canciller

del imperio, un archi-canciller de estado, un archi-tesorero, un condestable y un almirante; títulos mas de honor que de autoridad, bien que componian el gran Consejo del imperio, y sustituian al emperador en casos de ausencia en el Senado ó los Consejos. Designóse para ellos á los personajes mas inmediatos al emperador, los dos cónsules Cambaceres y Lebrun, Eugenio de Beauharnais, hijo adoptivo de Bonaparte, su cuñado Murat, su compañero de armas Berthier, y su primer ministro Talleyrand. Se crearon tambien altos cargos en la milicia, y se acordó que hubiese diez y seis mariscales del imperio y cuatro honorarios; y se hicieron en la Constitucion las modificaciones necesarias para darle la indole monárquica que el nueve régimen exigia.

los templos, y los magistrados exclamaron: «*Dios creó á Bonaparte y descansó.*» Solo resonaron dos voces de protesta, la de Carnot en el Tribunado á nombre de la revolucion, y la de Luis XVIII. en Varsovia á nombre de la legitimidad.

Desde el momento de su elevacion al imperio concibió Napoleon un pensamiento tan nuevo como atrevido, y le concibió con aquella resolucion irrevocable que solia seguir á sus proyectos, á saber; la de hacer que el pontifice Pio VII. se trasladára en persona á París para consagrar su coronacion, cosa desusada en los anales de los imperios, asi modernos como antiguos, pues era costumbre constante que los emperadores fuesen á consagrarse á Roma: él se propuso conseguirlo ó por la persuasion ó por la intimidacion, y entabló inmediatamente la negociacion con los cardenales Fesch y Caprara. Mas como esta gran solemnidad no hubiera de hacerse hasta la entrada del invierno, dedicóse entretanto á las cosas del gobierno y de la guerra. Sus primeros actos son el restablecimiento del ministerio de Policía que devuelve á Mr. Fouché; activar el fallo del proceso de los conjurados, de que resultó el destierro de Moreau á los Estados Unidos, el perdon de Polignac, y el suplicio de Jorge y doce de los suyos; la institucion de un ministerio de Negocios eclesiásticos que confió á Portalis; la reorganizacion de la escuela politécnica, de la de puentes y calzadas y de las de derecho, y dar el nombre de *Código*